



OFICIO N° 105326  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.34°/373

VALPARAÍSO, 06 de junio de 2025

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de disponer las medidas de coordinación correspondientes, a fin de entregar asistencia a la Municipalidad de Chañaral, en cuanto a elaborar, presentar y financiar un proyecto para instalar un sistema de luminarias en el "Aeródromo de Chañaral", en cumplimiento a la normativa de la "Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)", permitiendo con ello la operación nocturna de aeronaves durante casos de emergencias, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C30C7CF292B0F911



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Diputada Karol Cariola Oliva

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Ministra de Obras Públicas  
Subsecretario de Obras Públicas  
Gobernador Regional de Atacama  
Consejo Regional de Atacama

Materia: Solicita gestionar asistencia para elaboración de proyecto de luminarias para el aeródromo de Chañaral.

Fecha: 05 de junio de 2025

---

El 08 de mayo de 2025 la Ministra de Obras Pública encabezó la reapertura del Aeródromo de Chañaral. Este recinto tiene un rol estratégico para la conectividad aérea de la zona norte de la región de Atacama ante situaciones de emergencia. Entre estas obras se encuentra la renovación de un punto de posada para helicópteros, con lo que se busca asegurar conectividad aérea una para la atención de urgencias médicas o respuesta ante desastres naturales.

El alcalde de la comuna de Chañaral, Alex Ahumada, hizo presente en la actividad que este es un gran avance para la comuna después de casi dos décadas, pero hizo presente que las emergencias no tienen hora. En este sentido, para la máxima autoridad comunal, es necesario avanzar con la instalación de luminarias que cumplan con los estándares de la DGAC para que los helicópteros y avionetas puedan operar durante las horas de la noche y la madrugada. En la actualidad el recinto no cuenta con ningún tipo de iluminación.

En atención al uso de mis facultades legales, contenidas en la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades ya señaladas para que, en el ámbito de sus competencias, dispongan medidas de coordinación con la Municipalidad de Chañaral para asistir técnicamente a la Municipalidad de Chañaral para elaborar, presentar y financiar un proyecto para instalar un sistema de luminarias en el aeródromo de Chañaral que cumplan con la normativa de la DGAC y permitan la operación nocturna de aeronaves en caso de emergencias.

**SOFÍA CID VERSALOVIC**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.

